534

468

Asunción, 12 de octubre de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 43 /2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 257/2020, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 13/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA D.G.R.P. Y LA CENTRAL TELEFONICA, MARCA NEC 2400 IPX, DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.360, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
12 OCT. 2020
Hora: 10:10
Aclaración:
LIC. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

167 533

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 13/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA D.G.R.P. Y LA CENTRAL TELEFONICA, MARCA NEC 2400 IPX, DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.360

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	T.E.I.S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	3/7	Posee errores matemáticos en la planilla de precios.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	9/14	CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	16	CUPLE SIPE
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	18	Adjunta documento en trámite
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	20	Adjunta copia de A.I. por inconstitucionalidad
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	22	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	16	CUPLE SIPE
3. DOCUMENTOS LEGALES		
3.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	16	CUPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	16	CUPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	30	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	33/44	CUMPLE
7. Capacidad Financiera		
a) Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	55/82	CUMPLE
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018, 2019.	84/93	CUMPLE
8. Experiencia Requerida		
1. Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondiente al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2017, 2018 y 2019 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	96/117	CUMPLE
9. Capacidad Técnica		
a) Declaración Jurada de contar con 2 (dos) personales técnicos especializados, que posean como mínimo 3 (tres) años de Experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.	120	CUMPLE
b) Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock repuestos originales y servicio técnico calificado de los servicios detallados en las Especificaciones Técnicas	131	CUMPLE
c) Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la Contratante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios resultante de la negligencia o impericia de sus empleados. Sin cargo alguno para la Contratante.	133	CUMPLE
d) Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	135/ 139	CUMPLE
10. Otros criterios que la convocante requiera		
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos